

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2014

VISTO:

Lo normado por el Artículo 137 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, el Artículo 13 inciso n) de la Ley N° 3,

Y CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creó la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires como Órgano unipersonal e independiente que no recibe instrucciones de ninguna autoridad, con autonomía funcional y autarquía financiera, dotándola de personería jurídica con legitimación procesal;

Que la mencionada Ley N° 3 que reglamenta la conformación del Organismo, mediante su artículo 13 inciso n) y o) otorga al/a la Defensor/a del Pueblo entre sus atribuciones, la de ejecutar su presupuesto y de realizar cualquier otro acto conducente al mejor ejercicio de sus funciones;

Que en dicho marco, para el acabado cumplimiento de la finalidad propuesta resulta necesario designar las personas que tendran firma autorizada para la operatoria bancaria correspondiente;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 3, Artículo 13 incisos n) y o),

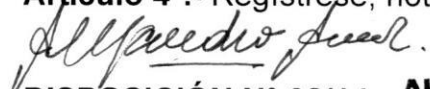
**EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

Artículo 1°.- CESEN las autorizaciones y poderes oportunamente otorgados que concedan todo tipo de facultades para la operatoria bancaria y financiera por cuenta y orden de esta Defensoría.

Artículo 2°.- OTÓRGASE autorización de firma con facultades suficientes para la operatoria bancaria y financiera a los siguientes funcionarios de esta Defensoría: Firma A: Ángel Armando Alejandro Amor, DNI 14.455.844 y Mónica Beatriz Reina, DNI 17.500.706; Firma B: Dante Sironi, DNI 32.438.736 y Christian Enrique Devia, DNI 23.256.921.

Artículo 3°.- Para la validez de la operatoria los instrumentos deberán ser suscriptos por un integrante de la categoría de firma A y uno de la Categoría B en forma conjunta.

Artículo 4°.- Regístrese, notifíquese, cumplido archívese.-



DISPOSICIÓN N° 08/14 **Alejandro Amor**
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.

SSLTyA
MR
fb